

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16/15

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 12 del mes de junio de 2015, siendo las 13:50 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 16/15 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia y actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora General-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), el Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y los siguientes Consejeros: Iris Lucía BARBOZA (D.N.I. 31.592.578), Mariano Demian FRAGA (D.N.I. N° 31.442.045), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Javier Adrian BRANCOLI (D.N.I. N° 21.707.482), Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797), Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296) y Carlos Fabián DADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 16/15, con 12 (DOCE) miembros presentes.

Seguidamente el Rector ANDRADE realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del tratamiento de los Expedientes N° UNM:0000590/2013: s/Designación del DIRECTOR GENERAL-DECANO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA y N° UNM:0000596/2013: s/Designación del COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO, a tenor de que ambos nombramientos en vigencia fueron establecido por el plazo de 2 años de manera concordante; junto con los Expedientes N° UNM:0000986/2013 y N° UNM:0000425/2014, relativos a la Coordinaciones de las Carreras de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN e INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA que se encuentran acéfalas y corresponde resolver las intervenciones dispuestas por este Cuerpo y próximas a concluir, en atención a lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del ESTATUTO.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO)

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16/15

votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 16/15, convocada mediante Nota del 8 de junio de 2015, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Ratificación del ACTA DE ADHESIÓN COMPLEMENTARIA suscrita con la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN el 26 de septiembre de 2013 y correspondiente a la Resolución SC N° 10.798/13 (PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PUNTOS DE CULTURA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE SAN MARTÍN, CUYO, CHACO AUSTRAL Y MORENO), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
2. Ratificación de la incorporación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, por intermedio de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, en la Categoría "INSTITUCIÓN ACADÉMICA de la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ITU), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
3. Designación del Dr. Eduardo CRESPO como Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO.
4. Designación del Dr. Mario BURKUN como Profesor Emérito del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 74 del ESTATUTO.
5. Designación del Lic. Norberto GÓNGORA como Profesor Emérito del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 74 del ESTATUTO.
6. Aprobación de la MEMORIA INSTITUCIONAL 2014 de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del ESTATUTO.
7. Aprobación del Seminario de Posgrado: "Lectura y escritura en contextos de heterogeneidad lingüística y cultural", de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del ESTATUTO.
8. Modificación del artículo 6° del Apartado: APROBACIÓN DE PROGRAMAS de la PARTE I: OBLIGACIONES CURRICULARES del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/10 y su modificatoria UNM-R N° 47/12, ambas ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
9. Aprobación del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA, conforme lo previsto en el inciso h) del artículo 45 del ESTATUTO.
10. Propuesta de declaración relativa al juicio oral y público por la desaparición del joven Luciano ARRUGA, a

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16/15

- iniciativa de la estudiante Gabriela BARRIONUEVO.
11. Propuesta de declaración de adhesión a la marcha en contra de la violencia de género "Ni una menos" aprobada por Acuerdo Plenario N° 958/15 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) de fecha 22 de mayo de 2015, a iniciativa del RECTORADO.
 12. Propuesta de declaración de repudio a la sentencia dictada por los jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dres. SAL LLARGUES y PIOMBO en julio de 2014 por abuso de menores y en su condición de docentes universitarios (Tribunal Criminal N° 3 del Departamento Judicial San Martín, Causa N° 3497), a iniciativa del RECTORADO.
 13. Propuesta de declaración de adhesión al Documento: "LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PROPICIAMOS UNA POLÍTICA DE ESTADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR" emitido por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) de fecha 23 de abril de 2015, a iniciativa del RECTORADO.
 14. Comunicación relativa al PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DOCENTE PARA EL SECTOR DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES (Acta adicional modificatoria del Artículo 42 de fecha 21 de mayo de 2015).
 15. Comunicación relativa a la aceptación del estudiante Lucas BAYONA para participar en los JUEGOS OLIMPICOS UNIVERSITARIOS DE GWANGJU, COREA DEL SUR por la FEDERACION DEL DEPORTE UNIVERSITARIO ARGENTINO (FEDUA).

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo. Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes suscriben el Acta de la Sesión Ordinaria N° 15 del 18 de marzo de 2015.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000631/2012: s/Ratificación del ACTA DE ADHESIÓN COMPLEMENTARIA suscrita con la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN el 26 de septiembre de 2013 y correspondiente a la Resolución SC N° 10.798/13 (PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PUNTOS DE CULTURA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE SAN MARTÍN, CUYO, CHACO AUSTRAL Y MORENO), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16/15

votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la ratificación del ACTA DE ADHESIÓN COMPLEMENTARIA suscrita con la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN el 26 de septiembre de 2013 y correspondiente a la Resolución SC N° 10.798/13 (PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PUNTOS DE CULTURA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE SAN MARTÍN, CUYO, CHACO AUSTRAL Y MORENO), consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000841/2014: s/Ratificación de la incorporación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, por intermedio de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, en la Categoría "INSTITUCIÓN ACADÉMICA de la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ITU), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación de afiliación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA) por el Sector Académico en la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT), por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000217/2014: s/Designación Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la designación del Dr. Eduardo CRESPO como Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000326/2015: s/Designación del Dr. Mario BURKUN como Profesor Emérito del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16/15

74 del ESTATUTO.

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la designación del Dr. Mario BURKUN como Profesor Emérito del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000327/2015: s/Designación del Lic. Norberto GÓNGORA como Profesor Emérito del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 74 del ESTATUTO.

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la designación del Lic. Norberto GÓNGORA como Profesor Emérito del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000941/2014: s/Aprobación de la MEMORIA INSTITUCIONAL 2014 de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la MEMORIA INSTITUCIONAL 2014 de la UNIVERSIDAD, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000297/2015: s/Aprobación del Seminario de Posgrado: "Lectura y escritura en contextos de heterogeneidad lingüística y cultural", de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16/15

por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del Seminario de Posgrado: "Lectura y escritura en contextos de heterogeneidad lingüística y cultural", por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000363/2015: s/Modificación del artículo 6° del Apartado: APROBACIÓN DE PROGRAMAS de la PARTE I: OBLIGACIONES CURRICULARES del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la por la Resolución UNM-R N° 37/10 y su modificatoria UNM-R N° 47/12, ambas ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la modificación del artículo 6° del Apartado: APROBACIÓN DE PROGRAMAS de la PARTE I: OBLIGACIONES CURRICULARES del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la por la Resolución UNM-R N° 37/10 y su modificatoria UNM-R N° 47/12, ambas ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000316/2015: s/Aprobación del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA, conforme lo previsto en el incicso h) del artículo 45 del ESTATUTO. Informante: VICERRECTORADO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA y de la propuesta de facultar al Rectorado para poder adecuarlo a los requerimientos específicos no previstos que demande la formulación y ejecución del primer PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de asuntos entrados para el tratamiento de este

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16/15

Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las peticiones del Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000480/2015: S/Propuesta de declaración de adhesión al Documento: "LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PROPICIAMOS UNA POLÍTICA DE ESTADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR" emitido por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) de fecha 23 de abril de 2015, a iniciativa del RECTORADO.

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la adhesión del Consejo Superior al Documento: "LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PROPICIAMOS UNA POLÍTICA DE ESTADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR" emitido por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) de fecha 23 de abril de 2015, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante comunicación formal por nota.

Siendo las 16.00 horas, el Consejero BRÁNCOLI realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que por superposición horaria con otras responsabilidades por lo que le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión. Seguidamente el Presidente manifiesta que contándose con el quórum necesario no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por el Consejero. El Secretario SANTANTONIO declara que la sesión continúa abierta con 11 (ONCE) miembros presentes.

Continuando con el debate, el Secretario prosigue con la consideración del temario del Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000370/2015: s/Propuesta de declaración relativa al juicio oral y público por la desaparición del joven Luciano ARRUGA, a iniciativa de la estudiante Gabriela BARRIONUEVO.

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la iniciativa presentada por la alumna Gabriela A. BARRIONUEVO, estudiante de la Carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, de declaración relativa al juicio oral y público por la desaparición del joven Luciano ARRUGA, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante una declaración pública.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000425/2015: s/Propuesta de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16/15

declaración de adhesión a la marcha en contra de la violencia de género "Ni una menos" aprobada por Acuerdo Plenario N° 958/15 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) de fecha 22 de mayo de 2015, a iniciativa del RECTORADO.

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la adhesión del Consejo Superior a la marcha en contra de la violencia de género "Ni una menos" y al Acuerdo Plenario N° 958/15 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) de fecha 22 de mayo de 2015, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante una declaración pública.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000426/2015: s/declaración de repudio a la sentencia dictada por los jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dres. SAL LLARGUES y PIOMBO en julio de 2014 por abuso de menores y en su condición de docentes universitarios (Tribunal Criminal N° 3 del Departamento Judicial San Martín, Causa N° 3497), a iniciativa del RECTORADO.

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la declaración de repudio a la sentencia dictada por los jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dres. SAL LLARGUES y PIOMBO en julio de 2014 por abuso de menores y en su condición de docentes universitarios (Tribunal Criminal N° 3 del Departamento Judicial San Martín), por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante una declaración pública.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de peticiones presentadas para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las comunicaciones del Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000028/2015: s/Comunicación relativa a la aceptación del estudiante Lucas BAYONA para participar en los JUEGOS OLÍMPICOS UNIVERSITARIOS DE GWANGJU, COREA DEL SUR por la FEDERACIÓN DEL DEPORTE UNIVERSITARIO ARGENTINO (FEDUA) .

Tratamiento Expediente N° UNM:0001068/2013: s/Comunicación relativa al PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DOCENTE PARA EL SECTOR DE LAS INSTITUCIONES

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16/15

UNIVERSITARIAS NACIONALES (Acta adicional modificatoria del Artículo 42 de fecha 21 de mayo de 2015).

Continuando con el debate, el Secretario consigna que ha finalizado el temario previsto, señalando que corresponde dar tratamiento a la moción sobre tablas realizada por el Rector ANDRADE de:

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000590/2013: s/Designación del DIRECTOR GENERAL-DECANO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA y N° UNM:0000596/2013: s/Designación del COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO, a tenor de que ambos nombramientos en vigencia fueron establecidos por el plazo de 2 años de manera concordante.

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la designación del Consejero Titular por la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL al Consejo del Departamento, Jorge Luis ETCHARRÁN, como Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, por un período de 2 (DOS) años hasta el término del presente período de gobierno que concluye el 13 de junio de 2017 y como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL con carácter ad-honorem y por el mismo período, por mayoría absoluta de sus miembros, consignando que se sustanciará mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000986/2013 y N° UNM:0000425/2014, relativos a la Coordinaciones de las Carreras de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN e INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA que se encuentran acéfalas y bajo intervenciones dispuestas por este Cuerpo, en atención a lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del ESTATUTO.

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la ratificación de la vigencia de las Resoluciones UNM-CS N° 44/13 de asignación transitoria y carácter ad-honorem de las funciones de Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, al Director General-Decano del DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Lic. Pablo TAVILLA, y de la Resolución UNM-CS N° 113/14 de encomienda de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16/15

la atención de los asuntos y firma del despacho de la Coordinación de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, a la DIRECCIÓN GENERAL del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, hasta tanto pueda resolverse la situación de ambas Carreras con al ESTATUTO, por mayoría especial de votos sus miembros, consignando que se dejará constancia de esta decisión en las actuaciones correspondientes.

No siendo mas, siendo las 16:25 horas del día 12 de junio de 2015 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 16/15 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.